

# MENSAJE DE RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES (RYC)

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El mensaje .RYC es el mensaje mediante el cual la Seguridad Social envía las resoluciones y comunicaciones que se emiten (a petición) como consecuencia de la aplicación los movimientos de altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores sobre el Fichero General de Afiliación.

Cada mensaje se corresponde con un documento emitido.

La estructura permite la inclusión en un solo envío EDI de:

- Documentos altas sucesivas, bajas, cambios de grupo, cambios de contrato, cambios de ocupación, anulación de movimientos consolidados de alta y baja...
- Multi régimen, multi empresa y multi Código de Cuenta de Cotización (CCC).

Los segmentos que constituyen el mensaje RYC son los siguientes:

SEGMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER*
DID	Datos IDentificativos	O
DAU	Datos de Autorización	O
DEM	Datos de la EMpresa	O
RZS	RaZón Social	O
EMB	Embarcación	C
EAU	Empresario Autónomo	C
NEN	Nombre Empresario autónomo Normalizado	C
NEA	Nombre Empresario Autónomo	C
NAN	Nombre y Apellidos Normalizado	C
NYA	Nombre Y Apellidos	C
DTR	Datos del TRabajador	C
DRE	Datos de REsoluciones	C
DMO	Datos de MOdificaciones	C
DCO	Datos del COmunicaciones	C
FCO	Fechas del Comunicaciones	C
OFC	Otras Fechas de Comunicaciones	C
NNS	Nombre y apellidos Normalizado trabajador Sustituido	C
NAS	Nombre y apellidos trabajador Sustituido	C
RSS	Razón Social Subcontratación	C

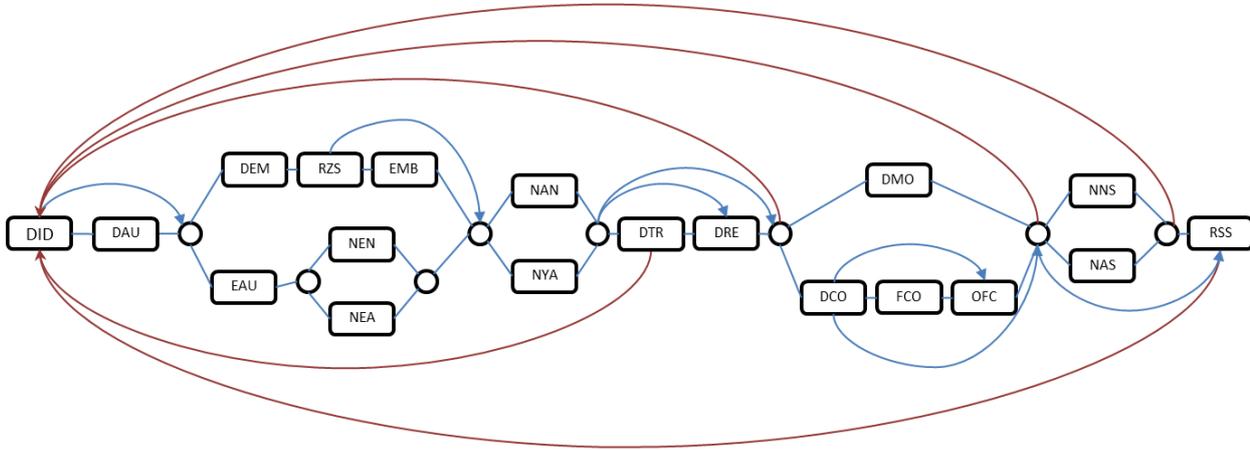
\* O = Obligatorio C = Condicional

Este mensaje formateado deberá ser tratado por procesos informáticos, bien mediante el programa de la Tesorería General (WinSuite32), bien mediante procesos desarrollados por la propia empresa según las especificaciones que se dan en este documento.

## 2. AUTÓMATA

### Autómata del Fichero Plano RYC – Versión 2.1

FICHERO PLANO – Envíos desde la Tesorería General de la Seguridad Social



### Acuse Técnico

## 3. FICHERO PLANO

### Mensaje de Resoluciones Y Comunicaciones. Versión 2.4

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
		<b>DID</b>	<b>Datos IDentificativos</b>		<b>O</b>		<b>70</b>				
10			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DID			
20			Identificador de sintaxis		O						
30			Identificador de sintaxis de mensaje	an..4	O	4	4	RYC2			Identifica el mensaje
40			Número de versión de sintaxis de mensaje	n1	O	8	1	4			
50			Clave de documento	an..8	O	9	8				
60			Clave de Autorización	n..8	O	17	8				Asignado por T.G.S.S. Clave de la Empresa o del despacho
70			Referencia	an..14	O	25	14				
80			Fecha/Hora de generación del informe		O						Asignado por el emisor del fichero en el momento que lo genera.
90			Fecha	n..8	O	39	8		4		Ver formatos comunes.
100			Hora	n..6	O	47	6		5		Ver formatos comunes.
110			Huella	an..8	O	53	8				
120			Idioma para comunicaciones	n1	O	61	1				Futuro uso
130			Reservado	an..9	C	62	9				

## Mensaje de Resoluciones Y Comunicaciones. Versión 2.4

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
<b>DAU Datos de Autorización</b>					<b>O</b>		<b>70</b>				
150			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DAU			
160			Fecha de autorización	n..8	O	4	8				
170			Razón Social de la autorización	an..55	O	12	55				
180			Reservado	an..4	C	67	4				
<b>DEM Datos de la Empresa</b>					<b>C</b>		<b>70</b>				<b>Obligatorio para todos los Regímenes excepto para el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos</b>
200			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DEM			
210			Código de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social		O						
220			Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n..4	O	4	4			T-2	Ver tabla
230			Provincia	n..2	O	8	2	1..56			
240			Número	n..9	O	10	9				
250			Código de Empresario		C						
260			Tipo de identificador	n1	O	19	1			T-3	Ver tabla
270			Número de identificación de empresario	n..14	O	20	14				
280			Código de Cuenta de Cotización Principal		C						
290			Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n..4	O	34	4			T-2	Ver tabla
300			Provincia	n..2	O	38	2	1..56			
310			Número	n..9	O	40	9				
320			CCC Cesión		C						
330			Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n..4	O	49	4			T-2	Ver tabla
340			Provincia	n..2	O	53	2	1..56			
350			Número	n..9	O	55	9				
360			Reservado	an7	C	64	7				
<b>RZS RaZón Social</b>					<b>O</b>		<b>70</b>				<b>Obligatorio para todos los Regímenes excepto para el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos</b>
400			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	RZS			
410			Razón social	an..55	O	4	55				
420			Reservado	an..12	C	59	12				
<b>EMB EMBarcación</b>					<b>C</b>		<b>70</b>				<b>Sólo para Régimen Especial de Trabajadores del Mar.</b>
500			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	EMB			
510			Identificador de Embarcación		C						
520			Identificador	an..11	C	4	11				
530			Embarcación	an..55	O	15	55				
540			Reservado	an1	C	70	1				
<b>EAU Empresario AUtónomo</b>					<b>C</b>		<b>70</b>				<b>Obligatorio para Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA).</b>
600			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	EAU			
610			Número de afiliación a la Seguridad Social		O						
620			Provincia	n..2	O	4	2	1..56			

## Mensaje de Resoluciones Y Comunicaciones. Versión 2.4

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
630			Número	n..10	O	6	10				
640			Identificador de Persona Física (IPF)		C						
650			Tipo de Identificador	an1	O	16	1			T-11	Ver tabla
660			Alfaclave	an..14	O	17	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.
670			Reservado	an40	C	31	40				
		<b>NEN</b>	<b>Nombre Empresario autónomo Normalizado</b>		<b>C</b>		<b>70</b>				<b>Obligatorio para RETA cuando el nombre y apellidos esté normalizado.</b>
700			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NAN			
710			Nombre	an..15	O	4	15				
720			Apellido 1	an..20	O	19	20				
730			Apellido 2	an..20	O	39	20				
740			Reservado	an..12	C	59	12				
		<b>NEA</b>	<b>Nombre Empresario Autónomo</b>		<b>C</b>		<b>70</b>				<b>Obligatorio para RETA cuando el nombre y apellidos no esté normalizado.</b>
800			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NYA			
810			Nombre y apellidos	an..55	O	4	55				
820			Reservado	an..12	C	59	12				
		<b>NAN</b>	<b>Nombre y Apellidos Normalizado</b>		<b>C</b>		<b>70</b>				<b>Obligatorio cuando el nombre y apellidos del trabajador esté normalizado.</b>
900			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NAN			
910			Nombre	an..15	O	4	15				
920			Apellido 1	an..20	O	19	20				
930			Apellido 2	an..20	O	39	20				
940			Reservado	an..12	C	59	12				
		<b>NYA</b>	<b>Nombre Y Apellidos</b>		<b>C</b>		<b>70</b>				<b>Obligatorio cuando el nombre y apellidos del trabajador no esté normalizado.</b>
1000			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NYA			
1010			Nombre y apellidos	an..55	O	4	55				
1020			Reservado	an..12	C	59	12				
		<b>DTR</b>	<b>Datos del TRabajador</b>		<b>C</b>		<b>70</b>				
1100			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DAF			
1110			Número de afiliación a la Seguridad Social		O						
1120			Provincia	n..2	O	4	2	1..56			
1130			Número	n..10	O	6	10				
1140			Identificador de Persona Física (IPF)		C						
1150			Tipo de Identificador	an1	O	16	1			T-11	Ver tabla
1160			Alfaclave	an..14	O	17	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.
1170			Fecha de nacimiento	n8	C	31	8				
1180			Sistema Especial	n2	C	39	2			T-91	Ver tabla
1190			Reservado	an..31	C	41	31				

## Mensaje de Resoluciones Y Comunicaciones. Versión 2.4

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
<b>DRE Datos de RESoluciones</b>					<b>C</b>		<b>70</b>				
1200			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DRE			
1210			Situación	n..2	O	4	2			T-21	Ver tabla.
1220			Indicativo de presentación	n.1	O	6	1				0=Normal;1=Previa; 2=Fuera de plazo
1230			Indicador de duplicado	n.1	O	7	1				0=Normal; 1=Duplicado
1240			Fecha alta	n..8	C	8	8		4		Ver formatos comunes.
1250			Fecha baja	n..8	C	16	8		4		Ver formatos comunes.
1260			Fecha efectos alta	n..8	C	24	8		4		Ver formatos comunes.
1270			Fecha efectos baja	n..8	C	32	8		4		Ver formatos comunes.
1280			Fecha fin de vacaciones	n..8	C	40	8		4		Ver formatos comunes.
1290			Dato anulado	an.1	C	48	1				A=Alta; B=Baja.
1300			Permanencias								Solo para Sistema Especial 32.
1310			Parte entera del coeficiente	n1	C	49	1				Obligatorio para las altas. Valor posible 1.
1320			Parte decimal de coeficiente	n2	C	50	2				Obligatorio para las altas. Valores posibles 33 ó 61.
1330			Reservado	n6	C	52	63				
1340			Pendiente revisar deuda	an.1	O	58	1				S=Sí; N=No.
1350			Extranjero no comunitario	an.1	O	59	1				S=Sí; N=No.
1360			Novación de contratos RDL 5/2006	an1	O	60	1				S=Sí; N=No.
1370			Reservado	an.10	C	61	10				
<b>DMO Datos de MODificaciones</b>					<b>C</b>		<b>70</b>				
1500			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DMO			
1510			Dato modificado	n.1	C	4	1				1=Grupo de cotización; 2=Epígrafe de A.T.; 3=Categoría Profesional; 4=Coficiente Reductor de la Edad de Jubilación; 5=Tipo de Inactividad; 6=Ocupación.
1520			Fecha efectos modificación	n..8	C	5	8		4		Ver formatos comunes.
1530			Grupo de cotización	n..2	C	13	2			T-18	Ver tabla.
1540			Ocupación	an2	C	15	2			T-58	Ver tabla.
1550			Tipos cotización por AT y EP		C						
1560			Porcentaje IT (parte entera)	n.3	C	17	3				
1570			Porcentaje IT (parte decimal)	n.3	C	20	3				
1580			Porcentaje IMS (parte entera)	n.3	C	23	3				
1590			Porcentaje IMS (parte decimal)	n.3	C	26	3				
1600			Porcentaje TOTAL (parte entera)	n.3	C	31	3				
1610			Porcentaje TOTAL (parte decimal)	n.3	C	32	3				
1620			Epígrafe	n..3	C	35	3				
1630			Categoría profesional	n7	C	38	7			T-51	Ver tabla.
1640			Coficiente Reductor de la Edad de Jubilación	n2	C	45	2				
1650			Tipo de inactividad	an1	C	47	1			T-41	Ver tabla.
1660			Indicativo grupo de cotización diario.	an1	C	48	1				S=Sí; N=No.
1670			Opción mensual Reservado	an.22	C	49	22				
<b>DCO Datos de COmunicaciones</b>					<b>C</b>		<b>70</b>				
1700			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DCO			
1710			Clave de contrato de trabajo	n3	C	4	3			T-19	Ver tabla
1720			Nueva clave de contrato	n3	C	7	3			T-19	Ver tabla

## Mensaje de Resoluciones Y Comunicaciones. Versión 2.4

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
1730		Meses de suspensión	violencia de género	n2	C	10	2				
1740		Texto subcontrataciones		an1	O	12	1				1=Texto 1; 2=Texto 2.
1750		NSS Cesión/trabajador sustituido			C						
1760		Provincia		n..2	O	13	2	1..56			
1770		Número		n..10	O	15	10				
1780		Texto SPEE		an1	C	25	1				
1790		Causa de sustitución		n..2	C	26	2			T-39	Ver tabla.
1800		Indicador de edad		n..2	C	28	2			T-87	Ver tabla.
1810		Indicador años cotizados		n..2	C	30	2			T-88	Ver tabla.
1820		Exclusión social/víctimas		an1	C	32	1			T-83	Ver tabla.
1820		Número de trabajadores discapacitados que debe tener			C						
1830		Parte entera		n..6	O	33					
1840		Parte decimal		n..2	O	39					
1850		Número de trabajadores discapacitados que ha tenido		n..6	C	41					
1860		Reservado		an.24	C	47	24				
<b>FCO Fechas de COmunicaciones</b>					<b>C</b>		<b>70</b>				
1900		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	FCO			
1910		Fecha efectos cambio de contrato		n8	C	4	8				Ver formatos comunes
1920		Fecha efectos finalización incentivos		n8	C	12	8				Ver formatos comunes
1930		Fecha efectos sanción		n8	C	20	8				Ver formatos comunes
1940		Fecha final exclusión de acceso a los beneficios		n8	C	28	8				Ver formatos comunes
1950		Fecha desde		n8	C	36	8				Ver formatos comunes
1960		Fecha hasta		n8	C	44	8				Ver formatos comunes
1970		Fecha solicitud informe		n8	C	52	8				Ver formatos comunes
1980		Reservado		an.11	C	60	11				
<b>OFC Otras Fechas de COmunicaciones</b>					<b>C</b>		<b>70</b>				
2000		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	OFC			
2010		Fecha efectos eliminación causa sustitución		n8	C	4	8				Ver formatos comunes
2020		Fecha adquisición requisitos		n8	C	12	8				Ver formatos comunes
2030		Fecha emisión		n8	C	20	8				Ver formatos comunes
2040		Reservado		an.43	C	28	43				
<b>NNS Nombre y apellidos Normalizado trabajador Sustituido</b>					<b>C</b>		<b>70</b>				
2100		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	NNS			
2110		Nombre		an..15	O	4	15				
2120		Apellido 1		an..20	O	19	20				
2130		Apellido 2		an..20	O	39	20				
2140		Reservado		an..12	C	59	12				
<b>NAS Nombre y Apellidos trabajador Sustituido</b>					<b>C</b>		<b>70</b>				
2200		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	NAS			
2210		Nombre y apellidos		an..55	O	4	55				
2220		Reservado		an..12	C	59	12				

**Mensaje de Resoluciones Y Comunicaciones. Versión 2.4**Ver significado de las columnas en el apartado  
2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
		<b>RSS</b>	<b>Razón Social Subcontratación</b>		<b>O</b>		<b>70</b>				
2300			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	RZS			
2310			Razón social	an..55	O	4	55				
2320			Reservado	an..12	C	59	12				

#### 4. DESCRIPCIÓN DE CAMPOS Y SUBCAMPOS

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
	<b>DID</b>	<b>Datos IDentificativos</b>
10		<b>Cabecera de segmento</b> Cadena de caracteres "DID"
20		<b>Identificador de sintaxis</b> Identifica el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia.
30		<b>Identificador de sintaxis del mensaje</b> Identifica el tipo de mensaje que sigue.
40		<b>Número de versión de sintaxis del mensaje</b> Versión del mensaje anterior.
50		<b>Clave de documento</b> Cadena de caracteres que identifica el tipo de documento de respuesta que se debe imprimir.
60		<b>Clave de autorización</b> Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga Winsuite32.
70		<b>Referencia</b> Cadena de caracteres que identifica el tipo de informe que se ha generado.
80		<b>Fecha/Hora de generación del informe</b> La fecha y hora en las que se ha generado el informe a imprimir.
90		<b>Fecha</b> En año, mes y día. Ver formatos comunes.
100		<b>Hora</b> En hora, minutos y segundos. Ver formatos comunes.
110		<b>Huella</b> Marca que protege la autenticidad de los datos que contiene el documento impreso.
120		<b>Idioma para comunicaciones</b> Indica el idioma que figura en el FGA como elegido para las comunicaciones. Futuro uso.
130		Reservado
	<b>DAU</b>	<b>Datos de AUtorización</b>
150		<b>Cabecera de segmento</b> Cadena de caracteres "DAU"

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
160		<p><b>Fecha de autorización</b></p> <p>Año, mes y día en los que se concedió la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Ver formatos comunes.</p>
170		<p><b>Razón Social de la autorización</b></p> <p>Denominación de la autorización a la que se refiere el campo anterior.</p>
180		Reservado
<b>DEM Datos de la Empresa</b>		
200		<p><b>Cabecera de segmento</b></p> <p>Cadena de caracteres "DEM".</p>
210		<p><b>Código de Cuenta de Cotización</b></p> <p>Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNNN.</p>
220		<p><b>Régimen de la Seguridad Social (RRSS)</b></p> <p>Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i></p>
230		<p><b>Provincia</b></p> <p>Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.</p>
240		<p><b>Número</b></p> <p>Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.</p>
250		<b>Código de empresario</b>
260		<p><b>Tipo de identificador</b></p> <p>Clave según tabla reseñada en al capítulo <i>Tablas</i>. Califica o determina el número que le sigue.</p>
270		<p><b>Número de identificador de empresario</b></p> <p>Número identificativo de variado carácter según el tipo de documento. Será sometido a las validaciones indicadas por el organismo emisor. Ver <i>formatos comunes</i>.</p>
280		<p><b>Código de Cuenta de Cotización Principal</b></p> <p>Se indicará el Código de Cuenta de Cotización señalado por la TGSS como Principal.</p>
290		<p><b>Régimen de la Seguridad Social (RRSS)</b></p> <p>Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i></p>
300		<p><b>Provincia</b></p> <p>Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.</p>
310		<p><b>Número</b></p> <p>Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
320		<b>C.C.C. Cesión</b> Para contrataciones o subcontrataciones, Código de Cuenta de Cotización al que se ceden los trabajadores.
330		<b>Régimen de la Seguridad Social (RRSS)</b> Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i>
340		<b>Provincia</b> Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
350		<b>Número</b> Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
360		Reservado
	<b>RZS</b>	<b>Razón Social</b>
400		<b>Cabecera de segmento</b> Cadena de caracteres "RZS".
410		<b>Razón social</b> Denominación de la empresa. Si el tipo alfabético de empresario es persona física, la denominación o razón social coincide con la afiliación.
420		Reservado
	<b>EMB</b>	<b>EMBarcación</b>
500		<b>Cabecera de segmento</b> Cadena de caracteres "EMB".
510		<b>Identificador de Embarcación</b> Para el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, clave y denominación de la embarcación.
520		<b>Identificador</b> Clave que identifica al barco o artefacto flotante.
530		<b>Embarcación</b> Nombre del barco o artefacto flotante.
540		Reservado
	<b>EAU</b>	<b>Empresario AUtónomo</b>
600		<b>Cabecera de segmento</b> Cadena de caracteres "EAU".
610		<b>Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF)</b> Número asignado al empresario autónomo en el momento de su afiliación a la Seguridad Social. Ver formatos comunes.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
620		<p><b>Provincia</b></p> <p>Provincia de alta inicial en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.</p>
630		<p><b>Número</b></p> <p>Asignado en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.</p>
640		<p><b>Identificador de persona física (IPF)</b></p> <p>Tipo y número del documento identificativo del autónomo (N.I.F., N.I.E., etc.).</p>
650		<p><b>Tipo de identificador</b></p> <p>Determina el documento aportado según clave incluida en <i>Tablas</i>.</p>
660		<p><b>Alfaclave</b></p> <p>Campo alfanumérico en el que su estructura varía según el tipo de documento y de acuerdo con las normas que determinaron su creación y uso. Ver formatos comunes.</p>
670		Reservado
	<b>NEN</b>	<b>Nombre Empresario Autónomo Normalizado</b>
700		<p><b>Cabecera de segmento</b></p> <p>Cadena de caracteres "NEN".</p>
710		<p><b>Nombre</b></p> <p>Autoexplicativo. Son alfanuméricos para permitir ñ y letras acentuadas que en las tablas informáticas no se consideran letras.</p>
720		<p><b>Apellido 1</b></p> <p>Autoexplicativo.</p>
730		<p><b>Apellido 2</b></p> <p>Autoexplicativo.</p>
740		Reservado
	<b>NEA</b>	<b>Nombre Empresario Autónomo</b>
800		<p><b>Cabecera de segmento</b></p> <p>Cadena de caracteres 'NEA'</p>
810		<p><b>Nombre y apellidos</b></p> <p>Nombre y apellidos del trabajador.</p>
820		Reservado
	<b>NAN</b>	<b>Nombre y Apellidos Normalizado</b>
900		<p><b>Cabecera de segmento</b></p> <p>Cadena de caracteres "NAN".</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
910		<p><b>Nombre</b></p> <p>Autoexplicativo. Son alfanuméricos para permitir ñ y letras acentuadas que en las tablas informáticas no se consideran letras.</p>
920		<p><b>Apellido 1</b></p> <p>Autoexplicativo.</p>
930		<p><b>Apellido 2</b></p> <p>Autoexplicativo.</p>
940		Reservado
<b>NYA Nombre Y Apellidos</b>		
1000		<p><b>Cabecera de segmento</b></p> <p>Cadena de caracteres 'NYA'</p>
1010		<p><b>Nombre y apellidos</b></p> <p>Nombre y apellidos del trabajador.</p>
1020		Reservado
<b>DTR Datos del TRabajador</b>		
1000		<p><b>Cabecera de segmento</b></p> <p>Cadena de caracteres "DTR".</p>
1100		<p><b>Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF)</b></p> <p>Número concedido al trabajador en el momento de su afiliación a la Seguridad Social. Ver formatos comunes.</p>
1120		<p><b>Provincia</b></p> <p>Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.</p>
1130		<p><b>Número</b></p> <p>Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.</p>
1140		<p><b>Identificador de persona física (IPF)</b></p> <p>Tipo y número del documento presentado por el trabajador (N.I.F., N.I.E., etc.).</p>
1150		<p><b>Tipo de identificador</b></p> <p>Determina el documento aportado según clave incluida en <i>Tablas</i>.</p>
1160		<p><b>Alfaclave</b></p> <p>Campo alfanumérico en el que su estructura varía según el tipo de documento y de acuerdo con las normas que determinaron su creación y uso. Ver formatos comunes.</p>
1170		<p><b>Fecha de nacimiento</b></p> <p>Año, mes y día de nacimiento del trabajador. Ver formatos comunes.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1180		<b>Sistema Especial</b> Identifica a los Sistemas Especiales 0132, 0135, 0136 y 0137, sustituyendo a los dígitos correspondientes al Sector del dato Régimen. Ver tabla.
1190		Reservado
<b>DRE Datos de REsoluciones</b>		
1200		<b>Cabecera de segmento</b> Cadena de caracteres "DRE".
1210		<b>Situación</b> Clave obligatoria para altas y bajas que indica el motivo de alta o baja. Ver capítulo <i>Tablas</i> .
1220		<b>Indicativo de presentación</b> Expresa si la presentación del movimiento de alta o baja se ha realizado en plazo, con carácter previo o fuera de plazo.
1230		<b>Indicador de duplicado</b> Expresa que el documento que se va a imprimir es un duplicado del documento que se originó cuando se mecanizó el movimiento.
1240		<b>Fecha alta</b> Fecha en la cual realmente comienza la relación laboral del trabajador.
1250		<b>Fecha baja</b> Fecha en la cual realmente finaliza la relación laboral del trabajador.
1260		<b>Fecha efectos alta</b> Fecha en la que surte efecto el alta. En el caso de movimientos en plazo, siempre coincidirá con la fecha real. En el caso de movimientos fuera de plazo, coincidirá, en general, con la fecha de presentación del movimiento.
1270		<b>Fecha efectos baja</b> Fecha en la que surte efecto la baja. En el caso de movimientos en plazo, siempre coincidirá con la fecha real. En el caso de movimientos fuera de plazo, coincidirá, en general, con la fecha de presentación del movimiento.
1280		<b>Fecha fin de vacaciones</b> Para las vacaciones retribuidas y no disfrutadas, en este campo se indicará la fecha hasta la que se extienden las vacaciones. La cumplimentación de este campo genera un periodo de situación asimilada al alta, desde el día siguiente de la Fecha Real de Baja hasta la fecha anotada como Fecha Fin de Vacaciones. Ver formatos comunes.
1290		<b>Dato anulado</b> Para las resoluciones de anulación, tipo de movimiento que se ha anulado. Sólo se emitirán para la anulación de altas.
1300		<b>Permanencias</b> Conjunto de datos válidos para el cálculo de permanencias. Válido sólo para el régimen 0132.
1310		<b>Parte entera del coeficiente</b> Parte entera del coeficiente multiplicador por los días de trabajo.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1320		<p>Parte decimal del coeficiente</p> <p>Parte decimal del coeficiente multiplicador de los días de trabajo.</p>
1330		Reservado
1350		<p>Pendiente revisar deuda</p> <p>Indica que en el momento de aplicar el movimiento y generar la resolución correspondiente, no se ha podido verificar si la empresa tiene o no deuda, por lo que se está pendiente de realizar esta verificación.</p>
1360		<p>Extranjero no comunitario</p> <p>Indica que el alta corresponde a un trabajador no comunitario, por lo que deberá imprimirse el texto en el que se informa de las posibles sanciones derivadas de la no posesión del permiso de trabajo necesario.</p>
1370		<p>Novación de contratos RDL 5/2006</p> <p>Indica que el alta se realiza en un contrato en el que, según el Real Decreto-Ley 5/2006, si con posterioridad al alta se produce una novación, se perderán las bonificaciones.</p>
1380		Reservado
<b>DMO Datos de MOdificaciones</b>		
1500		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "DMO".</p>
1510		<p>Dato modificado</p> <p>Para documentos de modificación de datos, dato al que se refiere la modificación.</p>
1520		<p>Fecha efectos modificación</p> <p>Fecha en la que surten los efectos de la modificación de datos a la que acompaña.</p>
1530		<p>Grupo de cotización</p> <p>Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
1540		<p>Ocupación</p> <p>Este campo identifica, para la cotización por AT y EP, aquellas ocupaciones comunes a todas las actividades. Ver <i>Tablas</i>.</p>
1550		<p>Tipos de cotización por AT y EP</p> <p>Conjunto de datos que identifican el porcentaje por el que la empresa debe cotizar por ese trabajador por las contingencias profesionales.</p>
1560		<p>Porcentaje IT (parte entera)</p> <p>Parte entera del porcentaje correspondiente a Incapacidad Temporal.</p>
1570		<p>Porcentaje IT (parte decimal)</p> <p>Parte decimal del porcentaje correspondiente a Incapacidad Temporal.</p>
1580		<p>Porcentaje IMS (parte entera)</p> <p>Parte entera del porcentaje correspondiente a Invalidez, Muerte y Supervivencia.</p>
1590		<p>Porcentaje IMS (parte decimal)</p> <p>Parte decimal del porcentaje correspondiente a Invalidez, Muerte y Supervivencia.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1600		<p><b>Porcentaje TOTAL (parte entera)</b></p> <p>Parte entera del porcentaje TOTAL de cotización por AT y EP.</p>
1610		<p><b>Porcentaje TOTAL (parte decimal)</b></p> <p>Parte decimal del porcentaje TOTAL de cotización por AT y EP.</p>
1620		<p><b>Epígrafe de A.T. y E. P.</b></p> <p>Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
1630		<p><b>Categoría profesional</b></p> <p>Clave que identifica la categoría profesional de aquellos trabajadores cuando dicha categoría determina una base de cotización específica, forma parte del cálculo de las bases normalizadas de cotización – Régimen Especial del a Minería del Carbón-, o se encuentra relacionada con la aplicación de un determinado coeficiente reductor de la edad de jubilación. <i>Ver tabla</i>.</p>
1640		<p><b>Coeficiente reductor de la edad de jubilación.</b></p> <p>Porcentaje a aplicar a los trabajadores de aquellos regímenes y colectivos que tienen derecho a una reducción de la edad de jubilación.</p>
1650		<p><b>Tipo de inactividad</b></p> <p>Indica, según tabla, que el trabajador se encuentra en una situación en la que no realiza actividad. <i>Ver tabla</i>.</p>
1660		<p><b>Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual</b></p> <p>Para grupos de cotización diaria (8 a 11), indica que el empresario ha optado por cotizar como si tuviesen base mesual.</p>
1670		Reservado
<b>DCO Datos de COmunicaciones</b>		
1700		<p><b>Cabecera de segmento</b></p> <p>Cadena de caracteres "DAC".</p>
1710		<p><b>Clave de contrato de trabajo</b></p> <p>Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
1720		<p><b>Nueva clave de contrato</b></p> <p>Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
1730		<p><b>Meses de suspensión violencia de género</b></p> <p>En los casos de trabajadoras en situación adicional de afiliación como consecuencia de la suspensión de la relación laboral por violencia de género, número de meses que lleva la trabajadora en esta situación.</p>
1740		<p><b>Texto subcontrataciones</b></p> <p>Según el valor que adopte el indicativo, se imprimirá un texto u otro. Valores posibles: 1=Texto 1. Texto a imprimir: "El trabajador con NSS &lt; &gt; se encuentra en situación de alta en la Seguridad Social en el CCC &lt; &gt;". 2=Texto 2. Texto imprimir: "No se puede informar acerca de la afiliación y alta en la Seguridad Social del trabajador/a con NSS &lt; &gt;."</p>
1750		<p><b>NSS Cesión/trabajador sustituido</b></p> <p>Para contrataciones o subcontrataciones, Número de Seguridad Social del trabajador autónomo al que se ceden los trabajadores.</p>
1760		<p><b>Provincia</b></p> <p>Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1770		<b>Número</b> Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.
1780		<b>Número</b> Según el valor que adopte el indicativo, se imprimirá un texto u otro. Valores posibles: 1=Texto 1. Texto a imprimir: "inscripción en la oficina de empleo a la fecha de inicio de contrato". 2=Texto 2. Texto a imprimir: "inscripción en la oficina de empleo al menos durante doce meses en los dieciocho meses anteriores a la contratación". 4= Texto 3. Texto a imprimir: "haber sido beneficiario de prestaciones por desempleo durante más de un año en el momento de la celebración del contrato".
1790		<b>Causa de sustitución</b> Ver Tablas.
1800		<b>Indicador de edad</b> Ver Tablas.
1810		<b>Indicador años cotizados</b> Ver Tablas.
1820		<b>Exclusión social/víctimas</b> Indica que el trabajador se encuentra en alguna de las situaciones contempladas en la tabla. Ver tabla.
1830		<b>Colectivo incentivado</b> Para el trabajador al que acompaña, identifica el colectivo incentivado de los diferentes programas de fomento de empleo a aplicar. Ver tabla.
1840		<b>Número de trabajadores discapacitados que debe tener</b> Según los cálculos realizados por la T.G.S.S., indica, para el período seleccionado, los trabajadores discapacitados que debe tener la empresa para cumplir con lo establecido en la Disposición Adicional 1ª del Real Decreto 364/2015
1850		<b>Parte entera</b> Autoexplicativo.
1860		<b>Parte decimal</b> Autoexplicativo.
1840		<b>Número de trabajadores discapacitados que ha tenido</b> Según los cálculos realizados por la T.G.S.S., indica, para el período seleccionado, los trabajadores discapacitados que realmente tiene la empresa.
1840		Reservado
<b>FCO Fechas de COmunicaciones</b>		
1900		<b>Cabecera de segmento</b> Cadena de caracteres "FCO".
1910		<b>Fecha efectos cambio de contrato</b> Fecha hasta la cual una empresa tiene derecho a aplicarse los incentivos establecidos como consecuencia de la reincorporación de una trabajadora a la actividad laboral después de una maternidad.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1920		<b>Fecha efectos finalización incentivos</b> Fecha en la que surten los efectos el cambio de contrato al que acompaña.
1930		<b>Fecha efectos sanción</b> En los casos de pérdida de beneficios por infracción muy grave, fecha desde la que surte efectos la sanción impuesta a la empresa.
1940		<b>Fecha final exclusión de acceso a los beneficios</b> En los casos de pérdida de beneficios por infracción muy grave, fecha hasta la que la empresa ha sido excluida de los beneficios en la cotización.
1950		<b>Fecha desde efectos pena por delito</b> En los casos de pérdida de beneficios por delitos, fecha desde la que se pierde la posibilidad de gozar de beneficios o incentivos del a Seguridad Social. En los Informes de cumplimiento de reserva de discapacitados, fecha inicial que se ha contabilizado para realizar el cálculo.
1960		<b>Fecha hasta efectos pena por delito</b> En los casos de pérdida de beneficios por delitos, fecha hasta la que se pierde la posibilidad de gozar de beneficios o incentivos del a Seguridad Social. En los Informes de cumplimiento de reserva de discapacitados, fecha hasta la que se ha contabilizado para realizar el cálculo.
1970		<b>Fecha solicitud Informe</b> Fecha en la que la empresa solicita un informe
1980		Reservado
<b>OFC Otras Fechas de Comunicaciones</b>		
2000		<b>Cabecera de segmento</b> Cadena de caracteres "OFC".
2010		<b>Fecha efectos eliminación causa sustitución</b> Fecha desde la que comienza a tener efectos la eliminación de una causa de sustitución.
2020		<b>Fecha adquisición requisitos</b> Fecha desde la que se adquieren los requisitos a los que acompaña.
2030		<b>Fecha emisión</b> En el Informe de cumplimiento de reserva 2% en favor de trabajadores con discapacidad, fecha en la que se emite dicho informe.
2040		Reservado
<b>NNS Nombre y apellidos Normalizado trabajador Sustituido</b>		
2100		<b>Cabecera de segmento</b> Cadena de caracteres "NNS".
2110		<b>Nombre</b> Autoexplicativo. Son alfanuméricos para permitir ñ y letras acentuadas que en las tablas informáticas no se consideran letras.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2120		Apellido 1 Autoexplicativo.
2130		Apellido 2 Autoexplicativo.
2140		Reservado
<b>NAS Nombre y Apellidos trabajador Sustituido</b>		
2200		Cabecera de segmento Cadena de caracteres 'NAS'
2210		Nombre y apellidos Nombre y apellidos del trabajador.
2220		Reservado
<b>RSS Razón Social Subcontratación</b>		
2300		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "RSS".
2310		Razón social Para las subcontrataciones, denominación de la empresa que subcontrata.
2320		Reservado